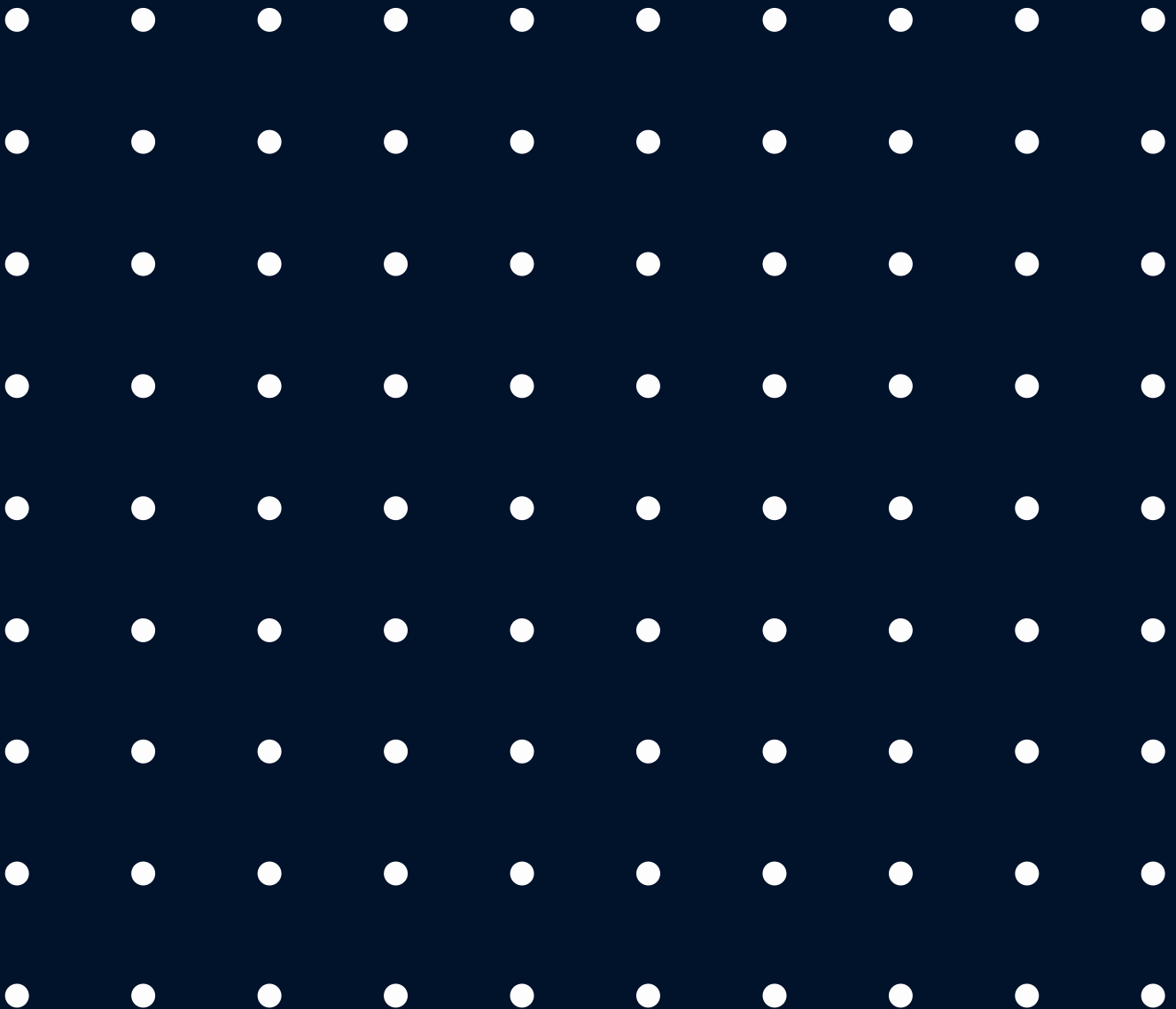


ANDINO

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DE ANDINO INVESTMENT HOLDING



OBJETIVO

Establecer los lineamientos para una gestión sostenible de nuestras operaciones, incluyendo la cadena de valor, de acuerdo con las mejores prácticas correspondientes a los sectores en los que trabajamos. De esta manera buscamos coherencia con los valores y el propósito de AIH para establecer relaciones sostenibles con nuestros stakeholders.

ALCANCE

Esta política es de cumplimiento obligatorio para nuestros colaboradores y directores, así como cualquier persona que actúe en representación de Andino y de sus subsidiarias, en adelante AIH.

RESPONSABLES

- Gerencia Corporativa de Recursos Humanos
- Gerencia de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad
- Jefes de Recursos Humanos
- Comité de Responsabilidad Social

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

Lineamientos Generales

1. Fomentar la incorporación de criterios de sostenibilidad a nivel transversal en las líneas de negocio de AIH.
2. Impulsar una gestión responsable y sostenible, estableciendo objetivos y metas con el objetivo de mejorar resultados.

Sobre los Colaboradores

3. Crear valor a través de la generación de empleo digno.
4. Rechazar el trabajo infantil en cualquier forma o modalidad, así como el trabajo forzoso u obligatorio.
5. Promover de manera equitativa el desarrollo de todos nuestros colaboradores sobre la base de sus méritos, capacidades, competencia y desempeño, evitando cualquier tipo de discriminación y fomentando una cultura diversa, incluyente y meritocrática.
6. Asegurar prácticas laborales que permitan a nuestros Colaboradores alcanzar sus objetivos personales y cumplir con las responsabilidades familiares y ciudadanas, garantizando un horario de trabajo de acuerdo con la normatividad legal, así como el derecho a descanso.
7. Respetar la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de nuestros colaboradores, así como la representación de los colaboradores de acuerdo con las normas legales vigentes.

Sobre los Proveedores

8. Promover que nuestros socios en la cadena de valor adopten prácticas sociales y medioambientales responsables.
9. Asegurar una relación transparente con nuestros Proveedores, procurando siempre actuar de manera justa y consecuente.
10. Procurar que la cadena nuestros Proveedores cumplan con los principios de nuestro Código de Conducta y con los establecidos por esta Política.
11. Procurar que nuestros Proveedores cumplan con normas legales vigentes.

Sobre los Clientes

12. Fomentar prácticas operacionales y comerciales con nuestros Clientes, cumpliendo los más altos estándares de calidad.

Sobre los Accionistas

13. La relación con todos nuestros accionistas debe estar basada en la transparencia y la confianza, por ello tenemos el compromiso de promover la participación informada de todos nuestros accionistas en la Juntas Generales, tener con ellos un trato igualitario y mantenerlos informados de los acontecimientos e hitos de AIH de mayor relevancia a través de los canales de comunicación y los reportes trimestrales.

Sobre la Comunidad

14. Crear valor social fomentando en nuestros Colaboradores el voluntariado, realizando actividades que conecten a la Comunidad con nuestras empresas y colaboradores.
15. Fomentar el relacionamiento y acercamiento a la Comunidad en situación de vulnerabilidad, brindándole ayuda de acuerdo con sus necesidades y a la capacidad de la empresa.
16. Mantener una relación transparente y de confianza con la Comunidad, trasladando información sobre el impacto de las operaciones.
17. Considerar en la toma de decisiones las variables de impacto social, inclusión de minorías e igualdad de género.
18. Promover acciones de valor compartido, que involucren el crecimiento de la comunidad y de nuestras empresas.
19. Las acciones de responsabilidad social de nuestras empresas deberán enfocarse preferentemente en la mejora de la educación, la salud y el respeto al medio ambiente.

Aprobado en sesión de Directorio del 25/05/2023.